



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 589.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 14 de agosto de 2023

VISTO: El Memorándum VMREI/DGCE/DCPNF/119/2023, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor del Consejero Luis Carlos García Escobar, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, para participar de la reunión de coordinación política para abordar el tema del peaje establecido por la Argentina en la Hidrovía Paraguay - Paraná, a realizarse el 17 de agosto de 2023, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor de Consejero Luis Carlos García Escobar, con cédula de identidad número 1.262.688, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, para participar de la reunión de coordinación política para abordar el tema del peaje establecido por la Argentina en la Hidrovía Paraguay - Paraná, a realizarse el 17 de agosto de 2023, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____